

DECRETO ALCALDICIO N° 2422 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

08 AGO 2024

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1140 de fecha 06.08.2024 de la Dirección Secpla, mediante el cual se solicita autorización para una compra ágil, "Compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales" a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para el servicio de "Contratación de servicio de desarrollo de evento para ceremonia de inauguración de punto limpio en Escuela Pimpinela" que a través del portal Mercado Publico se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-124-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **RAMIREZ LLANOS SPA, Rut. 77.250.718-6**, por un monto total de \$665.000 IVA incluido, por ser el proveedor que más se ajusta a los requerimientos técnicos, además de que del resto de empresas que postularon, algunas no presentan detalle de lo que ofrecen.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°733 de fecha 29.07.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO

: **AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal Mercado Público, para servicio de "Contratación de servicio de desarrollo de evento para ceremonia de inauguración de punto limpio en Escuela Pimpinela" que a través del portal Mercado Publico se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-124-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **RAMIREZ LLANOS SPA, Rut. 77.250.718-6**, por un monto total de \$665.000 IVA incluido, por ser el proveedor que más se ajusta a los requerimientos técnicos, además de que del resto de empresas que postularon, algunas no presentan detalle de lo que ofrecen.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215.22.08.011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programas Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/ASG/asg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Secpla
Medio Ambiente
Mercado Publico



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE